

ALERTA ELECTORAL NO. 1

VOTO INFORMADO ADVIERTE DE LOS RIESGOS DE LA FALTA DE REFORMAS PROFUNDAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO Y FALTA DE PRESUPUESTO PARA EL CNE

Después de más de cuarenta días desde que se convocó las elecciones primarias el 13 de septiembre de 2020, el cronograma electoral avanza y crece la incertidumbre por no aprobarse las leyes electorales para asegurar elecciones limpias, transparentes y una institucionalidad con capacidad de respuesta. Con el propósito de informar y advertir a la población hondureña, sobre los riesgos a la integridad electoral que actualmente recaen sobre el sistema electoral, emitimos la presente alerta en los siguientes términos:

- 1. Diputados prefieren hacer campaña política que aprobar leyes, poniendo en riesgo la salud a falta de medidas de bioseguridad.** El Congreso Nacional no ha retornado a labores presenciales, siendo el primer poder del Estado, ha continuado sesionando virtualmente, sin justificación alguna. En contraste, varios diputados han iniciado sus actividades proselitistas, dejando a un lado sus obligaciones legislativas. Ir a elecciones con la legislación desfasada actual propiciará un escenario de total inseguridad jurídica, tanto en las mesas electorales, en la Sala de lo Constitucional seguirá resolviendo de manera extemporánea; y, partidos políticos que no obtengan suficientes votos, seguirán existiendo y nutriéndose de la deuda política, aunque no se lo merezcan. Sumado a ello, no habrá mecanismos de resolver conflictos electorales sin una nueva legislación que establezca un debido proceso y sea garante de los derechos políticos.
- 2. Reformas a la Ley Política Limpia sin presupuesto, herramientas tecnológicas y capacidad instalada.** El 16 de octubre de 2020, el Congreso Nacional aprobó una serie de reformas a la Ley de Política Limpia para fiscalizar el origen del financiamiento y los gastos realizados por los movimientos en formación, previo a su inscripción en las elecciones primarias. Esta reforma es necesaria, pero por sí sola es insuficiente, considerando que la Unidad de Política Limpia (UPL), no cuenta con el presupuesto necesario, recurso humano técnico, acceso al secreto bancario y herramientas tecnológicas necesarias. Si tomamos como referente el ejercicio de fiscalización que se realizó a las Elecciones Generales de 2017, el informe de cierre de la UPL tomó tres años, entregándose hasta el 01 de octubre de 2020. Para el actual proceso de elecciones primarias, está previsto la participación de un total de 10 movimientos internos entre los tres partidos mayoritarios. En las condiciones actuales, esto implica que la UPL estará entregando el informe de las elecciones primarias hasta el año 2024. En conclusión, al otorgarle más obligaciones de fiscalizar a la UPL, puede ser una estrategia para sobrecargarla de trabajo sin que tenga capacidad objetiva para fiscalizar y consecuentemente, sancionar.
- 3. Se requieren medidas consistentes y contundentes para evitar el financiamiento ilícito en las próximas campañas.** El 8 de septiembre de 2020, la UPL dispensó del pago de multas a los sujetos obligados que presentaron de forma extemporánea, o que no presentaron los estados financieros requeridos por Ley. Esta decisión, aunque no fue unánime, sienta un mal precedente para todos los partidos políticos y candidatos que incumplan la ley. El haber aprobado una reforma en materia de financiamiento político el pasado 16 de octubre, con el voto favorable de los tres partidos mayoritarios es un ejemplo de que los consensos son posibles. Sin embargo, no solamente se ocupa de consenso, también de voluntad política para limpiar la imagen y generar confianza. En las condiciones actuales, no existen garantías para evitar que el dinero de la corrupción, narcotráfico y del crimen organizado nuevamente manchen la política. Por esta razón, es necesario reformas que aseguren mayor transparencia en el financiamiento político, capacidad de investigación y, sobre todo, independencia de la UPL.

4. Riesgo de compras y contrataciones directos que empañen en proceso electoral. En su Plan Estratégico Institucional (PEI), el Consejo Nacional Electoral (CNE) tiene como su primer objetivo estratégico, *“administrar procesos electorales limpios, transparentes y confiables, que garanticen el respeto de la voluntad del pueblo”*, fijando como ejes la certificación de la gestión de seguridad de la información y continuidad de los sistemas para preservar la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de la información y de sus servicios. A la fecha, el CNE no cuenta con un presupuesto aprobado para las elecciones del 2021, aún y cuando el proyecto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2021 fue recibido por el Congreso Nacional el 14 de septiembre de 2020. Sin presupuesto, el CNE no podrá realizar procesos de licitación pública abiertos y competitivos para adquirir todos los bienes y servicios necesarios para organizar las elecciones, obligándola a recurrir a la mala práctica de la contratación directa. Los retrasos que ha tenido el Registro Nacional de las Personas (RNP) en el proceso de la nueva tarjeta de identidad y consecuente censo electoral, así como, los supuestos actos de corrupción en las compras directas de emergencia realizadas por Inversiones Estratégicas Honduras (INVEST-H), son ejemplos suficientes de los efectos que produce no tomar las decisiones correctas y de manera oportuna. La adquisición de un sistema de transmisión de resultados electorales, de manera extemporánea, sin una debida diligencia del proveedor, sin garantías de calidad y con posibles incumplimientos en la entrega, dado los desafíos que presenta la pandemia del COVID-19 en las cadenas de suministros; en el contexto polarizado del país, fácilmente puede detonar acusaciones de fraude electoral entre los partidos políticos y llevar al país nuevamente al conflicto y la violencia. Es por esa razón, que es necesario que el CNE tenga a disposición el presupuesto necesario para evitar contrataciones directas que vendrán en empañar la institucionalidad y el proceso electoral del 2021.

Una auténtica reforma electoral requiere inclusión, transparencia y reglas claras para asegurar el derecho al voto y el principio de igualdad de condiciones en materia electoral.

Plataforma Juvenil por la Democracia
24 de octubre de 2020